

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arbuçias y Vich; Arbuçias y San Celoni; San Hilario de Sacalm y Vich; San Hilario de Sacalm y Santa Coloma de Farnés; San Hilario de Sacalm y Gerona, y Arbuçias y Gerona, que tiene solicitado «La Hispano Hilariense, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona y Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.420-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ergobia y San Sebastián por Astigarraga, que tiene solicitado don Juan Solans Serentill. La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.421-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación de Almonaster la Real y Rosal de la Frontera, que tiene solicitado doña María Ruiz Calañas, Vda. de Diego Rodríguez. La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.422-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villar de Ciervo y Ciudad Rodrigo, que tiene solicitado don Eustasio Peña Alfonso.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.423-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alberguería de Argañán y Ciudad Rodrigo, que tiene solicitado don Fidel Hernández Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.424-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villafranca del Panadés y Pontons, que tiene solicitado «La Hispano Igualadina, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.425-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huéscar y Baza, que tiene solicitado «Auto Oscense, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los

documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.426-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manlleu y El Santuario de la Salud (confín provincial), que tienen solicitado don José y don Antonio Pous Rovira.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.427-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puerto de la Torre y Málaga, que tiene solicitado doña María Guerrero Rojas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.428-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barbastro y Boltaña, que tiene solicitado don Teodoro Corres Mur.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.429-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Herrera y estación de Puente Genil, que tiene solicitado don Manuel Valdés González.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla y Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.430-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Finistat y Villajoyosa, que tiene solicitado don Vicente Frau Gasp.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre ... y ... por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)
2.431-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a José Suárez Andrada para que el día 19 del actual y a las diez horas concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 317-50, incoado contra citado individuo por aprehensión de cuatro kilogramos de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 8 de octubre de 1953.—El Secretario, A. Moreno.
4.250-O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 6 de noviembre próximo la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 3-D-53, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a don Fred Edward Christian, don James Barnes y don Fred Vyse, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era el remolcador inglés «Masterman».

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un

día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere pertinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 8 de octubre de 1953.—El Presidente, R. Ramallo.

4.252—O.

SALAMANCA

Secretaría de las Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el domicilio del residente en Madrid don Matías Pereda, encartado en el expediente de esta Junta Administrativa núm. 147-53-D., se le hace saber:

Que a las once treinta horas del día 15 de octubre de 1953 se reunirá en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente citado, instruido a consecuencia de descubrimiento de 1.300 kilogramos de cobre, verificado por Agentes de la Policía.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados de esta capital.

Salamanca, 5 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible). 4.237—O.

Desconociéndose el domicilio de don Julio Iglesias y don José Pérez, con residencia en Madrid, encartados en el expediente de esta Junta Administrativa número 148-53-D., se les hace saber:

Que a las once treinta horas del día 15 de octubre de 1953 se reunirá en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente citado, instruido como consecuencia de descubrimiento de 5.074 kilogramos de cobre, verificado por Agentes de la Policía.

Lo que se les participa por si desean acudir a dicho acto, en el que podrán presentar las pruebas que estimen conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndoles del que les asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designarán, que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados de esta capital.

Salamanca, 5 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible). 4.238—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Guillermina Ruiz Pérez, natural de Málaga, soltera, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Málaga, Capuchinos, 80, y cuyo paradero

actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 23 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 338-51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.251—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Emilia Ramírez Cabello, natural de Ventas de Safarrala (Málaga), viuda, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Bella Vista, núm. 53, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 23 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 338-51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.251-1—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Gabriela Alarcón Fuentes, natural de La Línea (Cádiz), viuda, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), San Pedro, número 14, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 23 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación, número 338-51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 8 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.250-2—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa Pérez Guerrero, natural de Málaga, soltera, de dieciocho años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Salistre, número 5, y cuyo paradero actual de la misma se desco-

noce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 21 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.275 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 6 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.216—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Beltrán García, natural de Balmones (Cádiz), casada, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Balmones (Cádiz), calle Acera de la Playa, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 21 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación, número 387/53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 5 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.217—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María y don Jacinto Guillén Suárez de Figueroa.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Honorio García Jiménez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 235 litros por segundo durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamez.

Término municipal en que radicarán las obras: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de

la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1953.
El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

522—O.

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María de la Presentación y doña Tomasa Coco Fernández, con residencia en Zamora, plaza de la Puenteica, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora, al sitio denominado «Las Payas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero-Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

8.963—O.

SERVICIOS HIDRAÚLICOS

Delegación de La Coruña

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en estos Servicios Hidráulicos un proyecto de ampliación con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Jorge Vence.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Hasta un total de 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arnegó.

Término municipal donde radicarán las obras: Rodeiro (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 18 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero-Jefe interino (ilegible).

523—O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Manuel Blanco Novo y don Francisco Blanco García.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero de uso privado.

Cantidad de agua que se pide: 185 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río García.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 21 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero-Jefe interino (ilegible).

529—O.

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Botas Rodríguez, en concepto de Director-Gerente de la mina «Ramoncita».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Xurbeo y afluentes.

Término municipal en que radicarán las obras: Aller (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero-Director (ilegible).

524—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Delfino Díez García.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Ocho-cientos litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Negro.

Término municipal en que radicarán las obras: Aller (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).
525—O.

AYUNTAMIENTOS

CAMAS (SEVILLA)

El Alcalde de Camas (Sevilla)

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha acordado vender en pública subasta terrenos edificables de su propiedad, para lo que ha obtenido la correspondiente autorización ministerial, ateniéndose a las normas que siguen:

Son objeto de la subasta los terrenos de propiedad municipal denominados «Huerta de San Benito», con fachada a la calle General Sanjurjo y salida a la de José Payán, con extensión aproximada a vender de dieciocho mil doscientos noventa y dos metros con ochenta centímetros (18.292,80), siendo el tipo de licitación de novecientas catorce mil seiscientas cuarenta pesetas (914.640). El pago se hará dentro de los diez días siguientes de la notificación de la adjudicación definitiva. Se admitirán proposiciones por parcelas en la forma y cuantía prevista en el pliego de condiciones que, juntamente con los planos de los terrenos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en consultarlos. Como garantía provisional se exigirá a los licitadores el 2 por 100 del tipo de subasta que asciende a la cantidad de dieciocho mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (18.292,80) la totalidad y por parcelas lo que resulte de aplicar dicho tanto por ciento al precio señalado a cada una en el pliego. Las proposiciones se ajustarán al modelo que al pie se inserta. Las plicas habrán de presentarse en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, todos los días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante veinte. La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, que se establecen para la presentación de pliegos, a las doce horas, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y domiciliado en, número, concurre a la subasta de terrenos anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y con expresa aceptación del pliego de condiciones que regula la misma, ofrece por (aquí se expresará si es el lote completo, parcelas o parcela que se liciten), la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Camas, 5 de octubre de 1953.—El Alcalde, Joaquín López Campos.
2.415—O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

Contando con la pertinente autorización esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública de un lote de pinos del monte nú-

meros 141, 142 y 148 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Cotera del León y agregados», de los propios de esta Comunidad y radicante en término municipal de El Espinar (Segovia). Este monte está declarado especial. Corresponde este aprovechamiento al año forestal 1953-54.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia, a las trece horas del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de veinte días, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario-Contador de la Junta.

Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación versará sobre el valor de 290 pinos, con un volumen de 335-155 metros cúbicos de madera y 53-770 metros cúbicos de leña. Tasación, 241.900,57 pesetas. Precio índice, 302.375,71 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el anverso deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de pinos del monte «Cotera del León y agregados», año forestal de 1953-54, que presenta don, con la firma del interesado».

En sobre aparte presentarán los licitadores carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional que ascenderá a la cantidad de 15.118,78 pesetas, certificado profesional, hoja de compra, y los que representen a una tercera persona, el poder Notarial debidamente bastanteado.

La fianza definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituida en la Caja General de Depósitos de esta provincia a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y quedando afectada para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario viene obligado a entregar a la RENFE en traviesas 129-350 metros cúbicos de ancho normal y 15 metros cúbicos de leña gratuitamente al Sobreguarda de Montes de la Comunidad.

Si los productos fueran extraídos por la carretera forestal, el adjudicatario vendrá obligado a abonar 10 pesetas por metro cúbico de madera conducida.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, inserción de anuncios, reintegros formalización de contrato, copia de escritura pública, derechos reales y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas si alguna quedase desierta por falta de licitadores.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre los contratos municipales y demás disposiciones vigentes en la materia y en especial con las instrucciones prescritas por la Ley de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en el día de la fecha de subasta

..... a de de 1953.

El interesado,

Segovia, 7 de octubre de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2.413—O.

SUBASTA DE MADERAS

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad y Tierra de Segovia convoca subasta pública para proceder a la enajenación de dos lotes de maderas del monte números 111 y 113 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «La Cinta», de los propios de esta Comunidad y radicante en término de Rascafría (Madrid). Corresponde tal aprovechamiento al año forestal de 1953 a 1954.

El acto de las subastas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y sala de sesiones, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de veinte días, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante una Mesa que presidirá el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de la Comunidad o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario-Contador de la Junta. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación del primer lote versará sobre el valor de 552 pinos, con un volumen de 671,235 metros cúbicos de madera, estableciéndose como tope mínimo el de 352.338,52 pesetas y como precio índice el de 440.423,15 pesetas.

El segundo lote versará sobre el valor de 830 pinos, con un volumen de 897,061 metros cúbicos de madera, estableciéndose como tope mínimo el de 471.272,02 pesetas y como precio índice el de pesetas 589.090,92.

Para tomar parte en las subastas de dichos dos lotes es preciso estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas

de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas.

En el anverso de cada pliego y firmado por el licitador deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta del (1.º o lote) de pinos del pinar de «La Cinta», año forestal de 1953-54, que presenta don.....»

En sobre aparte presentarán los licitadores carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional que ascenderá a la cantidad de veintidós mil pesetas veinte centimos para el primer lote, y veintinueve mil cuatrocientas pesetas cincuenta y cinco centimos para el segundo lote, certificado profesional de maderero, hoja de compras, y los que representen a una tercera persona, el poder notarial debidamente bastanteado.

La fianza definitiva que deberán constituir los que resulten adjudicatarios será el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituidas en la Depositaria de la Comunidad, en el plazo de diez días siguientes, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y quedando afecta para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario del primer lote viene obligado a entregar a la RENFE en traviesas 198,174 metros cúbicos, y el del segundo lote, 263,705 metros cúbicos.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, inserción de anuncios, formalización de contrato, copia de escritura pública, derechos reales y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas si alguna quedase desierta por falta de licitadores.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Serán de aplicación para la celebración de las subastas el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, así como el Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 4,75 pesetas y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día ... de del presente año, sobre subasta de pinos que constituye el (1.º ó 2.º lote) a que el mismo se refiere, procedente del monte 111 y 113, denominado «La Cinta», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia y radicante en término municipal de Rascacría (Madrid), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ... a de de 1953.

El interesado,
Segovia, 7 de octubre de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible),
2.414—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito a nombre de don Valentin Suso Susunaga:

Resguardo número 116.008, comprensivo de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, emisión diciembre de 1946, núms. 769.128 y 29, expedido con fecha 16 de diciembre de 1947.

Resguardo número 154.647, comprensivo de 53.500 pesetas nominales, en 107 acciones «El Aguilia», Fábrica de Cervezas, emisión 1951, desembolso 50 por 100, números 193.089 al 195, expedido con fecha 6 de septiembre de 1951.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el diario oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en otro diario de esta capital, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el original y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Subdirector, Juan Touzón Jurjo.
8.996—P.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Veguellina de Orbigo (León)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de Veguellina de Orbigo, el día 29 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce horas, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio 1953-54.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Veguellina de Orbigo a 9 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
8.976—P.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

El día 5 de octubre de 1953, ante el Notario don Carlos Balbontin de Bilbao, y don Felipe de Artola y Jáuregui, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha verificado el sorteo de las 342 obligaciones serie primera y 323 obligaciones serie segunda de «General Eléctrica Española, S. A.», conforme a los cuadros que figuran en las respectivas escrituras públicas.

Han resultado amortizados los títulos siguientes:

Serie 1.º: 1.101 al 1.200, 10.701 al 10.800, 12.801 al 12.842 y 20.101 al 20.200.

Serie 2.º: 38.101 al 53.200, 60.001 al 60.100, 62.301 al 62.323 y 86.201 al 86.300.

Su reembolso, a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del 15 del corriente, a razón de 482,50 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 8 de octubre de 1953.
8.978—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Habiendo acordado esta Sociedad promover el oportuno expediente judicial para cancelación total de las dos emisiones de obligaciones efectuadas por la misma, y no habiendo sido hechas efectivas algunas de aquellas que se hallan incluidas en el convenio de cargas financieras por los tenedores de los correspondientes títulos, por el presente anuncio se les comunica que podrán percibir las anualidades pendientes de las obligaciones amortizadas no presentadas al cobro y no prescritas, en el plazo de quince días, pasado el cual, como queda indicado, se incóará el expediente respectivo, consignándose su importe de conformidad con lo que determina la Ley.

Madrid, 9 de octubre de 1953.
8.980—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 4.000 bidones de 200/220 litros, tipo americano, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias, existentes en su factoría de Zorroza (Vizcaya), donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones en factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 9 de noviembre de 1953 a las doce horas.

Madrid, 9 de octubre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
8.981—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Málaga de las obras de albañilería para reposición de un tendido de tuberías de descarga de buques-tanques, con un presupuesto máximo de pesetas 546.651,88, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la factoría de Málaga, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas que terminará el día 7 de noviembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose

se en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 9 de octubre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
8.982—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., domiciliada en Sevilla, Monsalves, números 10 y 12, anuncia la suscripción pública, que se abrirá el día 19 de octubre de 1953, de 200.000 obligaciones Hipotecarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, serie única, número 13, comprensiva de un capital de 200 millones de pesetas. El tipo de emisión será de 96,50 por ciento de su valor nominal. Las obligaciones devengarán un interés bruto del 6,60 por 100 anual. Los impuestos que gravan el interés, la negociación y la amortización de los títulos serán de cargo de sus tenedores, y los que gravan la emisión, de cargo de la Sociedad. Los intereses se devengarán semestralmente, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, efectuándose el pago en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que se designarán oportunamente. La amortización se efectuará a la par en un plazo de cincuenta años, a partir de 1 de octubre de 1954, por sorteos que se celebrarán en el domicilio social, en sesión pública, en el mes de julio de cada año. La Sociedad emisora, además de esta amortización obligatoria, podrá recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones emitidas, reembolsándolas anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa o por virtud de subasta, al efecto de amortizarlas. Asimismo podrá utilizar los medios de recogida a que se refieren los números 2 y 4 del artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El empréstito está garantizado por la responsabilidad patrimonial ilimitada de la Sociedad emisora y por hipoteca constituida sobre las concesiones administrativas de aprovechamientos hidroeléctricos de Poqueira, Veleta y Mulhacén y obras necesarias para su utilización, otorgadas por el Ministerio de Obras Públicas el 15 de octubre de 1945.

Sin perjuicio del derecho de remoción que corresponde a la asamblea de obligacionistas, ha sido nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Compañía Sevillana de Electricidad, emisión 1953, serie 13, don Benito Onraitza Imaz, vecino de Sevilla, Sagasta, núm. 27.

Sevilla, 7 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. de Galindez.
8.995—P.

COMPANIA GADITANA DE MINAS «LA CARIDAD AZNALCOLLAR, S. A.». FERROCARRIL DE MINAS DE AZNALCOLLAR AL GUADALQUIVIR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día 22 del actual, a las cuatro y treinta de la tarde, tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Queipo de Llano, 15, primero, la Junta general extraordinaria que, con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, convoca el Consejo de Administración para tratar de los asuntos que se especifican en el orden del día, que se encuentra de manifiesto y a disposición de los señores accionistas en el referido domicilio social. De no reunirse el número de acciones que fijan los Estatutos para constituirse, la Junta general extraordinaria se verificará al día siguiente 23, a la misma hora y con igual orden del día.

Para asistir a la Junta deberán los se-

ñores accionistas proveerse del correspondiente billete, para lo cual, y como prescribe el artículo 37 de los Estatutos, depositarán en la caja de la Compañía, con tres días, por lo menos, de anticipación, sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en establecimientos de crédito.

Sevilla, 7 de octubre de 1953.—El Secretario, Javier Guajardo-Fajardo.
8.998—P.

CAUCHO ESPECIAL M. R. M., S. A.

La Empresa Caucho Especial M. R. M., de San Sebastián, con domicilio en la calle Reina Regente, número 4, anuncia subasta-concurso para la construcción de ocho viviendas protegidas en el barrio de Inchaurren, según proyecto del Arquitecto don José Antonio Ponte.

El presupuesto de contrata es de quinientas cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (553.549,25).

La fianza provisional para participar asciende a once mil setenta pesetas con noventa y ocho céntimos (11.070,98), a constituir en la Caja General de Depósitos o en su Delegación de Guipúzcoa, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Las proposiciones se admitirán en el domicilio social de la Empresa, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto, con el pliego de condiciones económico-jurídicas, estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el domicilio de la Empresa.

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del cierre del plazo de admisión.

La Empresa se reserva el derecho de tanteo en la referida subasta-concurso.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1953.—Caucho Especial M. R. M., S. A. Fernando Letamendía Goitia, Apoderado.
336—P.

ANTRACITAS DE ASTURIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 30 del corriente mes de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, número 1, piso tercero, para darles a conocer las modificaciones que han de hacerse en los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.016—P.

UNION DE COSECHEROS Y EXPORTADORES DE AGRIOS, S. A. «U C E A»

Calle de la Paz, número 28.—Valencia.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y 13 y siguientes de los Estatutos Sociales, se anuncia en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1953, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle de la Paz, número 28, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas,

balance del ejercicio 1952-53 y resolver sobre situación económica.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1953-54.

3.º Aprobación del acta de la Junta, a continuación de su celebración.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, y de conformidad con las mismas disposiciones, se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y día, a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Aprobación del acta de la Junta, a continuación de su celebración.

En dichas Juntas se tratará y resolverá únicamente sobre las propuestas objeto de su convocatoria.

En el supuesto de que cualquiera de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 31 inmediato siguiente, a la misma hora y en el domicilio social.

Valencia, 7 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.258—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

DIVIDENDO ACTIVO

Desde el próximo día 15 de octubre, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1953, y contra entrega del cupón número 68, se pagará un dividendo a cuenta de 17,50 pesetas a las acciones números 1 al 1.326.156, y de 14,55 pesetas a las acciones números 1.326.157 al 1.800.000.

El cupón se podrá hacer efectivo en la central y sucursales de las entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.

Sevilla, 6 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
540—P.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del 24 de dicho mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1952-53, cerrado en 30 de junio de 1953, y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

En el caso de que no pudiere reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a las once de la mañana y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1953.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).
9.009—P.

COMPANIA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, calle Rosal, número 1, primero.

Orden del día

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la Junta es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto a este objeto.

La Coruña, 7 de octubre de 1953.—El Vocal Secretario.
4.253—P.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**Sucesores de Juan Güi****BARCELONA**

De acuerdo con los artículos 28, 30 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de las series A, B, C, D y E de esta Sociedad a la Junta, que se celebrará en el local social el día 22 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, a fin de proceder a la renovación de Consejeros.

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 6 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.979—P.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes, a la una de la tarde, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del día 24 de dicho mes, para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que no pudiere reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a la una de la tarde y en el mismo domicilio social.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1953.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.008—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

Según disponen los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 63, de esta ciudad, de-

biendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del 24 de dicho mes, para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que no pudiere reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a las doce de la mañana y en el mismo domicilio social.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1953.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.010—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

Según disponen los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 26 del corriente mes, a las diez de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 63, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a la misma depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del 24 del corriente, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952-53.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-54. Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1953.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.011—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez, por el Procurador señor Galán, en nombre de don Aniceto Mansilla Orúe, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas hecho a don Felipe Martínez García (hoy sus herederos), por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente:

Un solar con derecho a portal de aire, situado en la calle Mayor, hoy del Generalísimo Franco, en la que figura con los números sesenta y dos y sesenta y cuatro del pueblo de Alcalá de Henares, teniendo un corral a su espalda, y habiéndose construido sobre el mismo una casa de planta baja, que consta de dos tiendas y cuatro plantas con cuatro cuartos cada una, dos exteriores y dos interiores.

Para su celebración se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas porque salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus

proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario, Cándido García.

8.964—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por don Juan Antonio Fernández Arroyo y Navarro contra doña María Fernández Arroyo y Navarro, sobre liquidación de herencia y otros extremos, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital y su calle del Calvario, señalada con el número veintidós, con fachada también a la calle del Olivar, por donde tiene el número doce, ambos modernos, uno antiguo de la manzana cuarenta y tres, comprendida en la Segunda Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía. Linda: por su izquierda entrando, con la calle del Olivar, por la cual tiene el número doce; por la derecha, con casa de don José Bultón, y por el testero, con casa de don Juan Tomás Herrera, tiene una superficie de dos mil quinientos ochenta y un pies, equivalentes a doscientos metros y treinta y ocho decímetros cuadrados.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos noventa mil setecientos sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, que constan aportados al procedimiento, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

8.967—A. J.